

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTABLEZCA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, LX Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de este Pleno la proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al jefe de Gobierno del Distrito Federal que, en el ámbito de sus facultades, instrumente los mecanismos necesarios para poner en funcionamiento el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, bajo los siguientes

Antecedentes

Los resultados de la investigación científica y sus aplicaciones tecnológicas intervienen en todos los aspectos de la sociedad moderna.

En materia de Ciencia y Tecnología, México se encuentra extraordinariamente rezagado con un aparato científico y tecnológico pequeño, mal distribuido y poco vinculado al apoyo de las actividades económicas en el país.

La inserción de los países latinoamericanos en la globalización los ubica en una situación de mayor competencia en todos los niveles, la cual se apoya fuertemente en los nuevos descubrimientos científicos y en la generación de nuevas y mejores tecnologías.

Nuestro país cuenta con la comunidad científica más pequeña con respecto de su población, la diferencia en los tamaños de las comunidades científicas es significativa, incluso en comparación con economías similares a la de México.

El promedio de productividad científica por investigador en México está muy cerca de los niveles de Estados Unidos y por encima de naciones como Brasil y Corea del Sur; sin embargo, la tasa de crecimiento es menor a la del resto de las naciones en vías de desarrollo.

Según cifras del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), el gasto por investigador es equiparable al de otras naciones, de hecho muy por encima de otras naciones que invierten más en ciencia y tecnología. Entre 1993 y 1999 este indicador mostró un crecimiento importante, pero desde 1999 ha experimentado una caída drástica, contrayéndose 3.8 por ciento cada año.

Por la realidad antes descrita, el gobierno federal impulsó en la administración pasada iniciativas de reformas a la Ley Federal de Ciencia y Tecnología, en la cual se mandató un gasto anual de 1 por ciento del producto interno bruto para este rubro.

El Distrito Federal es, sin duda, una región importante en el avance de la ciencia y la tecnología del país, toda vez que su territorio alberga una gran cantidad de centros académicos, de estudio e investigación, que fortalecen en gran medida la producción de investigadores y personas dedicadas a la Ciencia, que coadyuvan al desarrollo de este rubro en el país.

En la Ciudad de México se ha excluido la inversión en investigación científica y tecnológica, toda vez que en el presupuesto de egresos de 2003, únicamente se destinó 5 millones 490 mil 219 pesos como apoyo y fomento a la inversión y desarrollo tecnológico.

Con fecha 28 de marzo de 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, con la cual se creaba el instituto como un órgano descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es asesorar y auxiliar al jefe de Gobierno del Distrito Federal en la fijación, instrumentación y evaluación de la política de ciencia y tecnología en la ciudad, así como ser medio de vinculación con los centros e institutos de investigación públicos y privados.

El proyecto de ley aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respondía a la necesidad de contar con un centro de investigación que atendiera las diferentes problemáticas de la Ciudad de México, como son el hundimiento, la contaminación, el uso del agua, transporte, flujo vehicular; de ahí la importancia de crear este instituto en el Distrito Federal, que funcione como órgano asesor del jefe de Gobierno y de las diferentes secretarías para llevar a cabo los programas de investigación que tienen que ver con la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo primero transitorio de dicha ley, el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal debió iniciar operaciones el 2 de enero de 2001, para lo cual las autoridades competentes debieron realizar todos los actos y trámites necesarios para iniciar su operación.

En abril del 2003 y en junio pasado se hicieron algunas reformas a la ley de creación del Instituto. La primera, a propuesta del Partido Acción Nacional, para añadir a las funciones del nuevo organismo la de incentivar a los investigadores que presenten inventos susceptibles de aplicación industrial o de mejoras técnicas. La segunda, otra vez para precisar las funciones del Instituto y el procedimiento para el nombramiento de sus funcionarios, y también para puntualizar, en artículos transitorios, que a más tardar en octubre del año pasado estarían nombrados los funcionarios, se establecerían los recursos en el Presupuesto de Egresos de este año y el 2 de enero de este año estaría en operación.

En el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 2007, al Instituto de Ciencia y Tecnología le fue otorgado un presupuesto de 100 millones de pesos para iniciar su operación, y el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, designó a la doctora Esther Orozco Orozco como titular del mismo.

Después de casi cinco años para que el Gobierno de la Ciudad dotara de recursos al instituto es de imperiosa necesidad que el Ejecutivo local instrumente los mecanismos necesarios para que dicha entidad inicie sus actividades.

Considerandos

Primero. Que para lograr el avance del país y de la Ciudad de México, es necesario establecer una sólida infraestructura científica y tecnológica, así como contar con una comunidad de investigación que conozca el nivel de desarrollo actual en las esferas científicas y tecnológicas, viendo dichos rubros áreas estratégicas en las cuales debe basarse el desarrollo presente y futuro de la capital del país;

Segundo. Que la ciencia y la tecnología son factores determinantes para incrementar el bienestar de la población, así como elementos indispensables para la solución de problemas esenciales de la sociedad y apoyo en el desarrollo de procesos productivo;

Tercero. Que para que la Ciudad de México forme parte de las grandes urbes económicas debe alcanzar los niveles más altos en tecnología, para que éste funja como factor en el crecimiento económico y que es justamente la inversión en ciencia y tecnología lo que permite generar empleos, evitar la fuga de cerebros y la migración de mano de obra que no encuentra las oportunidades para vivir;

Cuarto. Que se necesita de recursos económicos suficientes que permitan la apertura y primeros pasos del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para poder contar con un espacio físico, personal, bienes muebles, equipos de cómputo, promoción, bibliografía, etcétera, y así poder iniciar con la realización de los objetivos como lo es ser un organismo de consulta del gobierno local, promotor de relaciones y vínculos, coordinador de los centros de investigación y enseñanza superior, así como asesor de las dependencias y entidades de la administración pública local, entre otras;

Quinto. Que en la administración pasada el gobierno de la ciudad incumplió la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología, que ordena la creación del organismo del mismo nombre, así como la negativa durante este tiempo para otorgar el presupuesto correspondiente;

Sexto. Que una vez creado el Instituto de Ciencia y Tecnología de esta capital, éste colaborará en beneficio de los habitantes del Distrito Federal;

Séptimo. Que a pesar de que es modesto el presupuesto otorgado al instituto para el presente año, deberá éste comenzar a trabajar con los sectores involucrados y cumplir los objetivos planteados;

Octavo. Que en tanto, el naciente Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, que en el Presupuesto enviado por Ejecutivo local contemplaba un presupuesto de 60 millones de pesos, logró un incremento de 40 millones en la Asamblea Legislativa, con lo que ejercerá un total de 100 millones de pesos en este 2007; y

Noveno. Que el presupuesto de 100 millones de pesos para que opere el instituto y la designación de la doctora Esther Orozco Orozco, como directora del instituto, es un paso importante para en el impulso que a la ciencia y tecnología se pretende dar en la ciudad; por

eso es necesario que el jefe de Gobierno coadyuve a la pronta instalación de la entidad y comience a laborar en el objeto de su creación.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente al jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus facultades, instrumente los mecanismos necesarios para que se instale e inicie sus operaciones el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

Diputada María Gabriela González Martínez (rúbrica)